

Abogados de Los Cinco piden al Tribunal Supremo examinar el caso



CUBA, 1 de febrero de 2009.- El 30 de enero de 2009 el equipo de la defensa de Los Cinco presentó la petición de certiorari ante la Corte Suprema de los Estados Unidos, en la cual solicitan a dicha corte que examine el caso.

Los abogados de la defensa argumentaron su petición en los conflictos legales generados por las decisiones del XI Circuito de la Corte de Apelaciones de Atlanta, los cuales, en su opinión, demuestran la necesidad urgente de que la Corte Suprema intervenga en el caso.

Consideraron además que el hecho de que el XI Circuito no concediera el cambio de sede a pesar de la hostilidad prevaleciente en la ciudad de Miami contra el Gobierno de Cuba igualmente amerita la revisión del Caso por parte de la Corte, tal como fue reconocido por el jefe del panel de tres jueces que examinó el caso, el juez Birch.

"Este caso presenta una oportunidad para la Corte Suprema de esclarecer el derecho de un acusado de tener un juicio imparcial en la era de la alta tecnología... (y) esclarecer la legislación del Circuito para que esté acorde con el precedente de la Corte Suprema", explicó Birch en su opinión disidente en agosto del 2006.

Los abogados alegaron que la negación del juez de otorgar un cambio de sede de Miami para Fort Lauderdale sometió a los acusados a un clima y a un jurado hostil e injusto en Miami, una ciudad con una gran población contraria a la Revolución Cubana.

"La dominante y violenta lucha anticubana de la comunidad de Miami contagiaría con hostilidad no solamente al jurado sino también causaría que los jurados temieran por su seguridad (y la de sus familias), por su sustento y por su posición dentro de la comunidad si ellos hubieran sido absueltos," dice la petición.

Otros argumentos que según los abogados ponen de manifiesto la necesidad de que la Corte examine el caso se refieren al conflicto creado por la decisión del XI Circuito con los precedentes legales establecidos por otras Cortes de

apelación en cuanto a la conformación del jurado y su integridad y a la falta de evidencia para probar el cargo de conspiración para cometer asesinato contra Gerardo Hernández.

"El hecho de que la generalizada hostilidad anticubana y la publicidad acerca del derribo de las avionetas (de Hermanos al Rescate) creó un riesgo sustancial para que el jurado decidiera de modo neutral sobre los cargos imputados, puede ilustrarse perfectamente en el veredicto de culpabilidad de Gerardo Hernández para cometer asesinato, a pesar de la ausencia de pruebas que respaldaran esta grave acusación, por la cual fue sentenciado a cadena perpetua", indicó el documento.

Los cinco cubanos fueron declarados culpables en Miami, Florida, de cargos relacionados con conspiración para cometer espionaje para el gobierno de Cuba por monitorear las organizaciones terroristas en esa ciudad.

El juicio, los cargos y las condenas han generado una ola de protestas en todo el mundo y fue el único proceso judicial en la historia de Estados Unidos que ha sido condenado por la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas.

Como concluyó (en este caso) el Grupo de Trabajo sobre Detenciones Arbitrarias de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas en mayo de 2005, "el clima de parcialidad y prejuicio contra los acusados" fue tan extremo que los procedimientos no pudieron alcanzar "la objetividad e imparcialidad que se requiere para lograr los estándares de un juicio justo" y "le confirieron un carácter arbitrario a la privación de libertad".

"Decenas de organizaciones e individuos en todo el mundo - incluyendo, por ejemplo, numerosos premios Nobel, parlamentos nacionales, y comisiones parlamentarias de derechos humanos- criticaron severamente los procedimientos". "Ningún proceso criminal en la historia moderna de Estados Unidos ha sido criticado de esta manera".

El equipo legal de Los Cinco ofreció el viernes una conferencia telefónica con la prensa luego de presentar la solicitud para la petición de certiorari.

La acción legal está encabezada por el abogado Thomas C. Goldstein, quien co-preside la práctica en la Corte Suprema en la firma Akin Gump Strauss Hauer & Feld LLP e imparte Litigación en la Corte Suprema en las Facultades de Derecho de las Universidades de Stanford y Harvard.

Es reconocido como uno de los 100 abogados más influyentes en Estados Unidos y ha argumentado 20 casos ante la Corte Suprema. El abogado Goldstein está acompañado por otros abogados, incluyendo Leonard Weinglass, Richard Klugh y Michael Krinsky.